

# TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA “AUMENTA TU CONEXIÓN” DE INVERSIONES GLP S.A.S. ESP

## 1. CAMPAÑA “AUMENTA TU CONEXIÓN”

La Campaña denominada “AUMENTA TU CONEXIÓN” (en adelante la “Campaña”), creada por **INVERSIONES GLP S.A.S. ESP**, sociedad identificada con Nit. 900.335.279-0 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. (en adelante, "IGLP"), tiene como objetivo entregar un total de 200 recargas a celular a sus Usuarios, que adquieran el servicio público domiciliario de Gas Licuado de Petróleo (en adelante “GLP”) envasado en cilindros, y que cumplan la totalidad de lo establecido en el numeral 2 los presentes Términos y Condiciones.

Se entienden por Usuarios aquellas personas, naturales o jurídicas, del sector residencial<sup>1</sup> o comercial que adquieran el servicio público domiciliario de GLP, envasado en cilindros, a través de las marcas UNIGAS o VIDAGAS, que cumplan la totalidad de lo establecido en el numeral 2 los presentes Términos y Condiciones.

## 2. USUARIOS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA.

Únicamente pueden participar en la Campaña los Usuarios del sector residencial o comercial de **IGLP** que adquieran los servicios de GLP en cilindros y que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- 2.1. Ser persona natural, mayor de 18 años, o persona jurídica legalmente constituida de conformidad con la legislación colombiana vigente.
- 2.2. Tener cédula de ciudadanía o extranjería emitida por la Entidad que determine la República de Colombia, para tal efecto.
- 2.3. Ser residente en Colombia.
- 2.4. Haber leído y aceptado los presentes Términos y Condiciones.
- 2.5. Haber adquirido, en las fechas mencionadas en el numeral **Error! Reference source not found.** de este documento, el cilindro envasado de GLP a través de alguno de los siguientes canales de atención:
  - 2.5.1. #479 o
  - 2.5.2. vía WhatsApp al (+57) 3142663888.

## 3. ALCANCE DE LA CAMPAÑA

### 3.1. DINÁMICA DE LA CAMPAÑA

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, **IGLP** otorgará un total de 200 recargas de celular por valor de COP \$35.000 a los Usuarios que cumplan con los requisitos del numeral 2 de este documento. Las recargas se distribuirán de la siguiente manera: 50 en octubre, 100 en noviembre y 50 en diciembre.

**IGLP** notificará a los Usuarios con al menos 5 días de antelación a las fechas de las dinámicas, mediante mensaje de texto, WhatsApp y un video en sus redes sociales. En octubre, se realizará una única dinámica para las 50 recargas, mientras que en noviembre habrá dos fechas de 50 recargas cada una. En diciembre, se efectuará una última dinámica para las 50 recargas restantes.

---

<sup>1</sup> El artículo 18 de la Resolución CREG 108 de 1997 establece que la modalidad de servicio residencial es aquella que “se presta directamente a los hogares o núcleos familiares, incluyendo las áreas comunes de los conjuntos habitacionales”.

En las fechas notificadas, los Usuarios deberán estar atentos, ya que solo los primeros 50 que realicen la compra del servicio a través de los canales indicados en el numeral 2.5 serán los ganadores de las recargas.

Las compras a través de los canales establecidos en el numeral 2.5 deberán realizarse entre las 6:00 a.m. y las 7:00 p.m. Las compras fuera de este horario no participarán en la Campaña.

Una vez que los Usuarios realicen la compra de cilindros de GLP a través de los canales indicados en el numeral 2.5, en las fechas informadas por **IGLP**, quedarán automáticamente inscritos en la Campaña.

### **3.2. PREMIO.**

Los Usuarios que cumplan con todos los requisitos establecidos en el numeral 2 de este documento podrán ganar 200 recargas de celular por valor de COP \$35.000, distribuidas de la siguiente manera: 50 recargas en octubre de 2024, 100 en noviembre de 2024 y 50 en diciembre de 2024.

Por ejemplo, si un ganador compra un cilindro, independientemente de su volumen, recibirá una recarga de COP \$35.000 en su celular. En caso de que el Usuario adquiera varios cilindros en una misma compra, solo ganará una recarga por valor de COP \$35.000.

### **3.3. NÚMERO DE GANADORES**

Habrán un total de 200 ganadores, distribuidos de la siguiente manera: 50 en octubre de 2024, 100 en noviembre de 2024 y 50 en diciembre de 2024.

### **3.4. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMAR EL PREMIO**

Una vez que IGLP verifique que los Usuarios cumplen con todos los requisitos establecidos en el numeral 2 de estos términos y condiciones, les notificará por correo electrónico, llamada o mensaje de WhatsApp que han ganado. Después de recibir la notificación, el Usuario deberá informar de manera inmediata a IGLP el número de celular al que desea que se realice la recarga y el operador correspondiente.

### **4. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA**

La Campaña estará vigente desde el 15 de octubre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

### **5. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**IGLP** en cualquier tiempo y sin necesidad de previa notificación, podrá: (i) cambiar; (ii) modificar; (iii) adicionar o (iv) suprimir, parte o la totalidad de los presentes Términos y Condiciones. Igualmente, podrá cancelar la Campaña en caso de detectar algún tipo de fraude. Por lo tanto, es responsabilidad del Usuario, revisar periódicamente los Términos y Condiciones en la Página Web: [www.vidagas.co](http://www.vidagas.co).

### **6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 1581 del 2012 y el Decreto 1377 del 2013, la participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones, por lo cual, al aceptarlos autoriza expresamente a **INVERSIONES GLP S.A.S. ESP** el Tratamiento de sus Datos Personales para las finalidades descritas en el Manual para el Tratamiento

de Datos Personales Unigas y Vidagas disponible en:

[https://www.unigas.com.co/wp-](https://www.unigas.com.co/wp-content/uploads/2021/12/politica_tratamiento_informacion_unigas_0.pdf)

[content/uploads/2021/12/politica\\_tratamiento\\_informacion\\_unigas\\_0.pdf](https://www.unigas.com.co/wp-content/uploads/2021/12/politica_tratamiento_informacion_unigas_0.pdf)

[https://www.vidagas.co/wp-](https://www.vidagas.co/wp-content/uploads/2022/01/politica_tratamiento_informacion_vidagas.pdf)

[content/uploads/2022/01/politica\\_tratamiento\\_informacion\\_vidagas.pdf](https://www.vidagas.co/wp-content/uploads/2022/01/politica_tratamiento_informacion_vidagas.pdf).

Como Titular de sus Datos Personales Usted tiene derecho a: 1) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento; 2) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos, su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado; 3) Solicitar prueba de la autorización otorgada; 4) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente; 5) Revocar la autorización para el Tratamiento; 6) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

## **7. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

Los presentes Términos y Condiciones son válidos a nivel nacional, y se registrarán bajo las normas de la República de Colombia

## **8. NO EXCLUSIÓN DE OTRAS CAMPAÑAS**

El Usuario o Cliente beneficiario de la Campaña podrá participar en otras campañas de IGLP, siempre y cuando no exista alguna prohibición (legal o corporativa) que les impida concurrir entre ellas.